



Hospital Dermatológico Dr. Ramiro Gálvez A.
Patronato de Acción Contra la Lepra
y Enfermedades de la Piel

Informe Anual de Control Interno

Guatemala, Abril 2022



Hospital Dermatológico Dr. Ramiro Gálvez A.
Patronato de Acción Contra la Lepra
y Enfermedades de la Piel

ÍNDICE

CONTENIDO	Página
Introducción	1
Fundamento Legal	2
Objetivos	3
Alcance	4
Resultados de los componentes de Control Interno	6
Conclusión del Control Interno	10
Anexos	11



Hospital Dermatológico Dr. Ramiro Gálvez A. Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel

INTRODUCCIÓN

El Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel, fue creada con el fin y objetivo de servicio social, de apoyo al desarrollo comunitario, no lucrativa, apolítica, que tiene por objeto promover la organización y realización en la república de Guatemala, de la lucha contra la Lepra en todas sus manifestaciones, y de las enfermedades dermatológicas actuando por sí misma, en cooperación con los organismos oficiales y privados, cuyos fines sean análogos a ella, y de acuerdo con lo establecido en sus estatutos.

El Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel reconoce la obligatoriedad de cumplimiento normativo, incluido del Acuerdo A-028-2021 y la importancia de la aplicación de la práctica del Control Interno, para el alcance de objetivos institucionales y operativos del Patronato con el Convenio firmado con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022. La Junta Directiva aprobó su compromiso con la nueva normativa de Control Interno.

De conformidad con esta normativa, la Junta Directiva del Patronato es responsable por el diseño, implementación y conducción de un efectivo Control Interno, siendo la principal promotora de una cultura de cumplimiento y rendición de cuentas y responsable por la centralización normativa y descentralización operativa. Asimismo, establecer una Unidad Especializada de Riesgos, la cual se compone de las áreas del Patronato que deben cumplir con las normas específicas, establecidas en SINACIG.



Hospital Dermatológico Dr. Ramiro Gálvez A. Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel

FUNDAMENTO LEGAL

El Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel (PACOLEP), se legalizó mediante Acuerdo Gubernativo de fecha seis de julio de mil novecientos setenta y cuatro, todos los firmantes del Acta Constitutiva conforman a los Socios Fundadores por plazo indefinido.

El eje propulsor del PACOLEP, lo conforma el Instituto de Dermatología y Cirugía de Piel (INDERMA), el cual se fundó en junio de mil novecientos setenta y seis y que actualmente a la fecha de inicio del presente año, cuenta con 22 profesionales de planta y 28 residentes al post grado en Dermatología Medica Quirúrgica y al 31 de Diciembre del 2021 han sido evaluados Siete millones quinientos cuatro mil novecientos treinta (7,504,930) de enfermos de la piel en toda la República.



Hospital Dermatológico Dr. Ramiro Gálvez A. Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel

OBJETIVOS

Objetivos Generales:

Implementar el nuevo Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG - para procesos dinámicos de Control Interno, con el Acuerdo firmado con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con El Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel (PACOLEP), ejecutados por la Junta Directiva, equipo de dirección y personal, que sirva para alcanzar los objetivos del programa.

Objetivos Específicos:

- Elaborar el Informe Anual de Control Interno.
- Elaborar la Matriz de Evaluación de Riesgos de El Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel (PACOLEP), considerando el riesgo aceptado para todas sus áreas que forman parte del Convenio de Cooperación.
- Elaborar el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgo
- Elaborar el Mapa de Riesgo de acuerdo a la metodología de SINACIG.



Hospital Dermatológico Dr. Ramiro Gálvez A.
Patronato de Acción Contra la Lepra
y Enfermedades de la Piel

ALCANCE

El alcance del presente informe, es para las áreas administrativas y operativas de El Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel (PACOLEP), que intervienen de acuerdo al convenio firmado con Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, dando cumplimiento al Artículo 7 del Acuerdo número A-028-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, el cual versa que la Junta Directiva deberá aprobar y publicar en el portal electrónico:

- Informe Anual de Control Interno.
- Matriz de Evaluación de Riesgos
- Mapa de Riesgos
- Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgo



Hospital Dermatológico Dr. Ramiro Gálvez A. Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel

RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

a) Entorno de Control y Gobernanza:

El entorno de Control y la Gobernanza es diseñado por la Junta Directiva de El Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel (PACOLEP), de acuerdo al Convenio de Cooperación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, funciona razonablemente y es centralizado por parte de los funcionarios de mayor experiencia, apoyándose en manuales actualizados del PACOLEP y ordenanzas constantes que regulan la gestión de las Direcciones.

Las prácticas de integridad, principios y valores éticos son funcionalmente aceptadas y ejecutadas por los servidores públicos, y se apoyan en el ejemplo brindado por la Junta Directiva y su equipo de dirección; se cuenta con un Código Institucional de Ética e Investigación. Pendiente la creación del Comité de Vigilancia de Prácticas Éticas.

La competencia profesional es reforzada y evaluada constantemente y por ser la institución una entidad compacta, el área de Recursos Humanos está a cargo de la Administradora del Hospital y PACOLEP. El mismo brinda herramientas al personal para que desarrolle sus funciones de manera eficiente. Además, se práctica a todos los colaboradores del PACOLEP, de manera anual, la evaluación de desempeño, para medir el grado de cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, así como establecer oportunidades de capacitación por cada área y puestos.

La Estructura Organizacional y la asignación de responsabilidad se han diseñado de una manera práctica, y soportada por el Reglamento Interno aprobado por la Junta Directiva. Así mismo, por el Manual de Funciones que se encuentra en etapa final de revisión.



Hospital Dermatológico Dr. Ramiro Gálvez A. Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel

La Rendición de Cuentas hacia Usuarios Externos funciona eficientemente; para Usuarios Internos se trabaja en una política que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad, buscando la supervisión continua y la retroalimentación periódica sobre el cumplimiento de sus funciones en alineación con el Cumplimiento de Objetivos.

El entorno de control del PACOLEP favorece un control interno razonable y efectivo, ya que proporciona una influencia positiva que mejora las posibilidades de lograr los objetivos del Patronato.

Las directrices, políticas y procedimientos de este componente se encuentran adecuadamente comunicadas a todas las áreas del Patronato.

El Control está adecuadamente diseñado y funcionando formalmente en todas las áreas, mediante políticas y procedimientos escritos y actualizados, de acuerdo con la necesidad del PACOLEP, enfocándose en el funcionamiento de los procesos operativos clave para el alcance de los objetivos, los controles son comunicados por escrito, mediante los Manuales de Funciones y Procedimientos.

b) Evaluación del Riesgo:

La metodología de gestión del Riesgo adoptada y aprobada por la Junta Directiva del El Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel (PACOLEP), de acuerdo al convenio de cooperación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, es confiable, así como la ejecución por parte del equipo de Dirección, ya que se ha utilizado como base de procedimientos de identificación de eventos y Evaluación de Riesgos Residuales de la Guía 1 del SINACIG, así como un proceso de obtención de datos estratégicos y actividades expuestas a eventos de riesgo centralizado por parte de los Ejecutivos y Personal de mayor experiencia.



Hospital Dermatológico Dr. Ramiro Gálvez A. Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel

El PACOLEP está implementando procedimientos para relacionar los Objetivos Globales con los Objetivos Específicos, ha considerado la participación de la dirección en todos los niveles de mando lo que contribuye a establecer metas factibles.

Los objetivos y estrategias del PACOLEP proporcionan una orientación adecuada sobre lo que quiere lograr y cómo hacerlo. Los recursos para lograr los objetivos se asignan con base a la importancia de éstos.

Se han desarrollado objetivos a nivel de actividades para apoyar el logro de los metas del PACOLEP, son coherentes y complementarios entre sí.

c) Actividades de Control:

El proceso del Patronato para diseñar políticas y procedimientos considera los objetivos a alcanzar y riesgos asociados. Existen actividades de control para los planes y programas significativos, las mismas responden a las necesidades del PACOLEP.

Se han diseñado e implementado políticas y procedimientos que permiten mitigar los Riesgos de Mayor Impacto, en probabilidad y severidad que están relacionados con los objetivos del PACOLEP.

La Junta Directiva considera la conveniencia de facilitar cursos de formación sobre las leyes y normas relacionadas a las mejores prácticas de control interno para el presente año a sus colaboradores.

d) Información y Comunicación:

Los sistemas automáticos de información proporcionan a la Junta Directiva la información financiera y operativa necesaria en un tiempo razonable, la cual refleja



Hospital Dermatológico Dr. Ramiro Gálvez A. Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel

todos los registros generados por cada área de la estructura organizacional, al ejecutar sus planes de acción y estrategias de forma eficiente.

Los documentos y formularios oficiales son salvaguardados en archivos de cada área, y se encuentran disponible inmediatamente para consulta o respaldar registros.

El PACOLEP se encuentra en un proceso de implementación de Buenas Prácticas de Gobernanza de Tecnología de Información, atendiendo el requerimiento del SINACIG, sin embargo, la salvaguarda de la información digital se realiza mediante la grabación oportuna en equipo informático y un proceso de backup diario.

En general la comunicación y rendición de cuentas, tanto dentro del PACOLEP como con terceros externos es eficaz, ya que se comunica el manejo de fondos públicos y privados transparentemente.

e) **Actividades de Supervisión:**

La supervisión en el funcionamiento del control interno es adecuada y suficiente, ya que, por la estructura organizacional compacta, los funcionarios vigilan continuamente el cumplimiento de los planes de acción, políticas y procedimientos.

La supervisión específica es realizada mediante reuniones de gerencia y jefaturas, en la cual se expone y vigila el alcance de metas y decisiones sobre controles a fortalecer.

La función de Auditoría Interna, es cubierta por las acciones de control interno que realiza una firma de Auditoría Externa contratada.



Hospital Dermatológico Dr. Ramiro Gálvez A.
Patronato de Acción Contra la Lepra
y Enfermedades de la Piel

CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de El Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel (PACOLEP), al 30 de abril de 2022 es eficiente y proporciona una seguridad razonable de que el proceso de preparación de la información operativa y financiera es fiable, El Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel (PACOLEP), tiene procedimientos eficaces para asegurar el cumplimiento de las leyes y normativas que le sean aplicables, y la dirección conoce hasta qué punto cada área del Patronato está alcanzando sus objetivos con la consideración del riesgo asociado.



Matriz de Niveles de Tolerancia

Rango	Criterio	Descripción	Priorización
1 a 10.00	Básico	Riesgo residual tolerable que no requiere atención inmediata. Es gestionado razonablemente por el control interno del Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel	Verde
10.01 a 15.00	Gestionable	Riesgo residual que puede ser gestionado a través de opciones de control adicionales o respuestas específicas al riesgo	Amarillo
15.01 en adelante	No Tolerable	Riesgo residual no tolerable con mayor exposición a no alcanzar los objetivos, es necesario replantear la estrategia a la respuesta de riesgo. Requiere atención inmediata	Rojo



Hospital Dermatológico Dr. Ramiro Gálvez A. Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel

a) Matriz de Evaluación de Riesgos

Entidad	Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel
Periodo de evaluación	2022


No. Activo	Objetivo	Tipo Objetivo (Activo)	Ref	Área evaluada	Eventos identificados (Riesgos)	Descripción del riesgo	Probabilidad (P)	Severidad (I)	Riesgo inherente P * I	Madurez de control	Riesgo residual	Control interno para mitigar (gestionar el riesgo)	Observaciones
1	Fortalecer la rendición de cuentas	Información	O-1	Recursos Humanos	Falta un código de ética	Uso de criterios no acordes a la realidad para resolver conflictos de relacionados a valores éticos	3	5	15	1	15.00	Criterios de gerencia y direcciones para resolver conflictos relacionados a la ética	
		Información	O-2	Recursos Humanos	Desconocimiento de los empleados de valores éticos de la entidad	No contar dentro de la entidad con una unidad para diseñar, divulgar e implementar el código de ética	3	5	15	1	15.00	Crear la Unidad de Riesgos para promover valores éticos	
		Información	O-3	Recursos Humanos	Falta de un programa de prevención contra la corrupción	Falta de transparencia ante el escrutinio público sobre el manejo de los recursos	3	4	12	1	12.00	Criterios de gerencia y direcciones para resolver conflictos relacionados a la Prevención de la corrupción	
		Información	O-4	Recursos Humanos	Falta un código de ética	Se fomenta el conflicto de intereses debido a que no existe una política que regule	3	4	12	1	12.00	Gerencia debe definir la política a implementar.	
		Información	O-5	Recursos Humanos	Falta de un programa de prevención contra la corrupción	Se omite denunciar malas prácticas administrativas por no existir canales de denuncias	3	5	15	1	15.00	Elaborar canales de comunicación seguros para denuncia de irregularidades	
		Información	O-6	Recursos Humanos	Falta de un programa de prevención contra la corrupción	Falta de transparencia ante el escrutinio público sobre los objetivos alcanzados	3	5	15	1	15.00	Instituir una comisión encargada de vigilar las actividades de cada área de la entidad	



Hospital Dermatológico Dr. Ramiro Gálvez A. Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel

Entidad	Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel
Período de evaluación	2022

No. Activo	Objetivo	Tipo Objetivo (Activo)	Ref	Área evaluada	Eventos identificados (Riesgos)	Descripción del riesgo	Probabilidad (P)	Severidad (I)	Riesgo inherente P * I	Madurez de control	Riesgo residual	Control interno para mitigar (gestionar el riesgo)	Observaciones
	Fortalecer la rendición de cuentas	Información	O-7	Recursos Humanos	No hay política que incluya diseño, e implementación de acciones de prevención de corrupción	No contar con acciones específicas de los colaboradores en la relaciones con clientes y proveedores de la entidad	3	4	12	1	12.00	Impulsar la política de prevención contra la corrupción	
		Información	O-8	Recursos Humanos	No existe programa de capacitación al personal para el conocimiento del código de ética y de la política de prevención de corrupción.	No hay declaraciones de los empleados del conocimiento y comprensión del código de ética y la política de prevención de corrupción.	3	4	12	1	12.00	Brindar Capacitación para el personal en temas de valores de ética Prevención contra la Corrupción	
		Estratégico	E-1	Gerencia General	Falta de política para el manejo de Información	Falta de responsabilidades de la máxima autoridad para crear una política sobre el manejo interno de la Información	3	4	12	1	12.00	Promover valores institucionales y ser modelo del buen comportamiento	

Firma	
Nombre del Responsable	Dr. Carlo N. Cordero A.
Puesto	Representante Legal / Director Médico

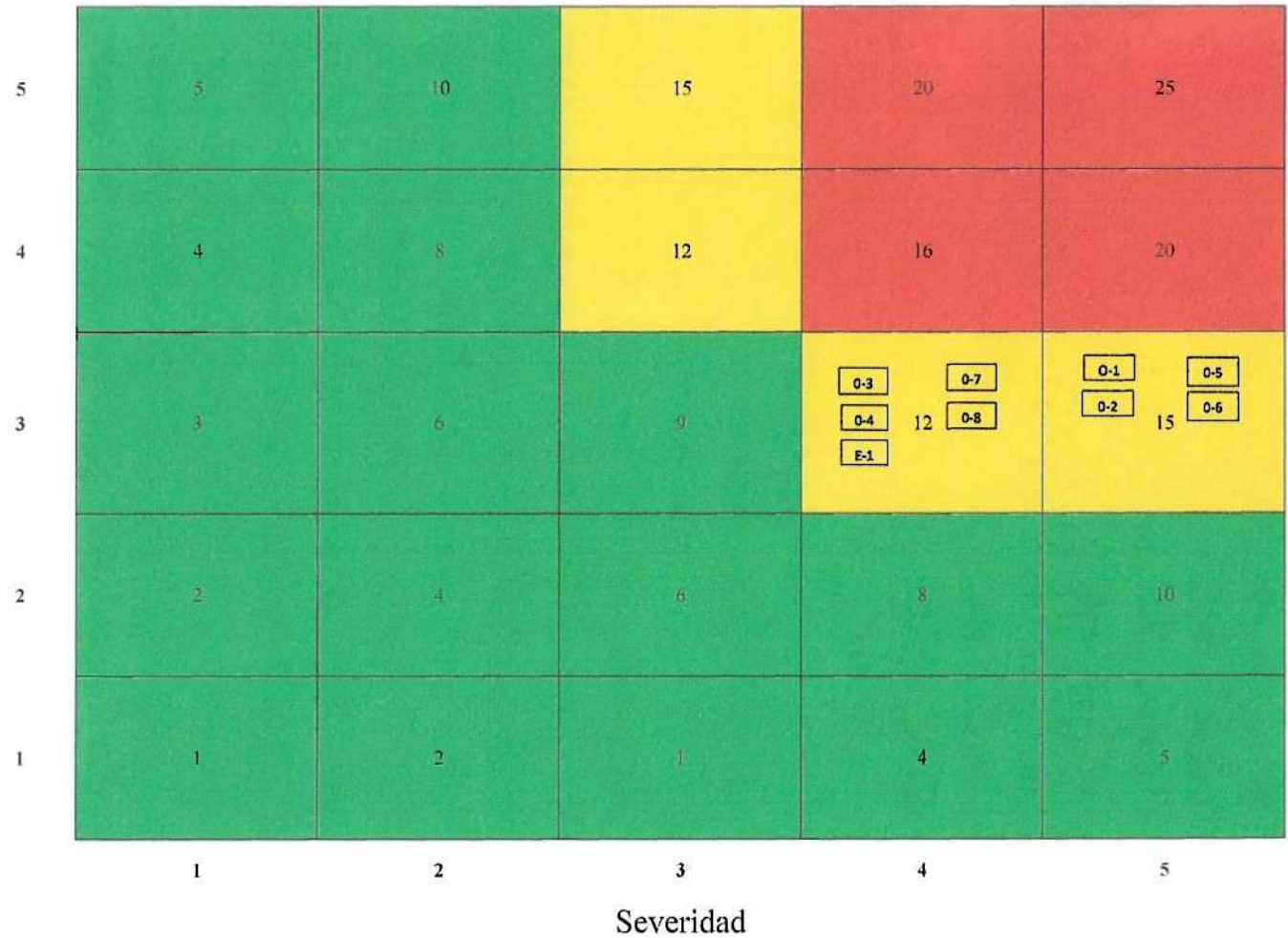




Hospital Dermatológico Dr. Ramiro Gálvez A.
 Patronato de Acción Contra la Lepra
 y Enfermedades de la Piel

b) Mapa de Riesgos

Probabilidad



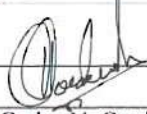


Hospital Dermatológico Dr. Ramiro Gálvez A. Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel

c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos

Entidad	Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel
Periodo de evaluación	2022

No	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Falta un código de ética	operativo	15	Criterios de gerencia y direcciones para resolver conflictos relacionados a la ética	corto plazo	internos	RRHH	mar-22	jun-22	
2	Desconocimiento de los empleados de valores éticos de la entidad	operativo	15	Crear la Unidad de Riesgos para promover valores éticos	corto plazo	internos	RRHH	mar-22	jun-22	
3	Falta de un programa de prevención contra la corrupción	operativo	12	Criterios de gerencia y direcciones para resolver conflictos relacionados a la Prevención de la corrupción	corto plazo	internos	RRHH	mar-22	jun-22	
4	Falta un código de ética	operativo	12	Gerencia debe definir la política a implementar	corto plazo	internos	RRHH	mar-22	jun-22	
5	Falta de un programa de prevención contra la corrupción	operativo	15	Elaborar canales de comunicación seguros para denuncia de irregularidades	corto plazo	internos	RRHH	mar-22	jun-22	
6	Falta de un programa de prevención contra la corrupción	operativo	15	Instituir una comisión encargada de vigilar las actividades de cada área de la entidad	corto plazo	internos	RRHH	mar-22	jun-22	
7	No hay política que incluya diseño, e implementación de acciones de prevención de corrupción	operativo	12	Impulsar la política de prevención contra la corrupción	corto plazo	internos	RRHH	mar-22	jun-22	
8	No existe programa de capacitación al personal para el conocimiento del código de ética y de la política de prevención de corrupción.	operativo	12	Brindar Capacitación para el personal en temas de valores de ética Prevención contra la Corrupción	corto plazo	internos	RRHH	mar-22	jun-22	
9	Falta de política para el manejo de Información	estrategico	12	Promover valores institucionales y ser modelo del buen comportamiento	corto plazo	internos	Gerencia General	mar-22	jun-22	

Firma	
Nombre del Responsable	Dr. Carlos N. Cordero A.
Puesto	Representante Legal / Director Médico

